



Nº 116-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2018

VISTOS:

El Expediente N° 18MP-02310-00, el cual contiene el Informe No. 011/OGC-HHV/2018, de fecha 04 de Mayo del 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicitando la "Conformación del Comité de Gestión de las Relaciones con el Usuario Externo, periodo 2018 del Hospital Hermilio Valdizán" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 160-2011-SUNASA/CD, se aprobó el Reglamento General para la Atención de los Reclamos y Quejas de Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, el cual tiene como objeto establecer lineamientos para el procedimiento general de atención a los reclamos de los usuarios ante las IAFAS e IPRESS, así como habilitar las instancias de Queja Tuitiva ante la SUNASA; asimismo se busca promover las soluciones oportunas y directas, ante la insatisfacción del usuario con la prestación del Servicio de Salud o la cobertura brindada por la IAFAS o IPRESS, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Salud o Convenio suscrito o garantías explícitas de salud establecida en el marco del Aseguramiento Universal de Salud;

Que, el Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la Salud Mental, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2017, de fecha 10 de febrero del 2017, se actualiza la Conformación el Comité de Gestión de las Relaciones con el Usuario Externo del Hospital "Hermilio Valdizán" período 2017;

Que, mediante el Informe N° 011/OGC-HHV/2018, de fecha 04 de mayo del 2018, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad solicitando se apruebe la conformación del Comité de Gestión de las Relaciones con el Usuario Externo del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2018; por lo que resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Gestión de la Calidad y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el COMITÉ DE GESTION DE LAS RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2018, siendo los siguientes profesionales:





Nº 116-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Mayo del 2018

Lic. Lidia Aguilar Romero	Plataforma de Atención al Usuario en Salud
Dr. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Servicio de Consulta Externa
Lic. Lourdes Revilla Carbajal	Dpto. Salud Mental del Niño y Adolescente
Sra. Luz María Rivera Herrera	Oficina de Economía
Lic. Alva Aurora Vitor Tolentino	Oficina de Gestión de la Calidad
Sr. Rodolfo Ricardo López Baca	Oficina de Estadística e Informática

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 026-DG/HHV-2017, de fecha 10 de Febrero del 2017 y toda disposición que se ponga al cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799